



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVIII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de enero de 2012

No. 4

SUMARIO:

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse

de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa CS Control de México, S.A. de C.V.

FE DE ERRATAS DEL DECRETO NUMERO 404, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO NUMERO 3, DE FECHA 6 DE ENERO DE 2012, SECCION TERCERA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 48

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION SEXTA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa CS Control de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0044/2011

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CS CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; lo., 59, 60 fracción I, y 61, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, 80 fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la Resolución dictada el 20 de septiembre de 2011 dentro del expediente número CI-S-PEP-0004/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa CS Control de México, S.A. de C.V., se hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público con dicha empresa, de manera directa o por interposta persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de dos años seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la multa impuesta, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 20 de septiembre de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruiz**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de octubre de 2011).

FE DE ERRATAS

DEL DECRETO NUMERO 404, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO NUMERO 3, DE FECHA 6 DE ENERO DE 2012, SECCION TERCERA.

Por el que se adiciona el Capítulo VII Delitos Contra el Correcto Funcionamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Órganos Jurisdiccionales, y de la Seguridad de los Servidores Públicos y Particulares y los artículos 166 Bis y 166 Ter al Subtítulo Tercero, Título Primero, Libro Segundo del Código Penal del Estado de México.

PAGINA 2, DICE:

Artículo 166 Bis.- ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. Para fines de asechanza, vigilancia o espionaje por tres o más teléfonos celulares, sistemas de comunicación electrónica o de radio comunicación, o bien, no justifique su propiedad o legítima posesión.

...

DEBE DECIR:

Artículo 166 Bis.- ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. Para fines de asechanza, vigilancia o espionaje **porte** tres o más teléfonos celulares, sistemas de comunicación electrónica o de radio comunicación, o bien, no justifique su propiedad o legítima posesión.

...

A T E N T A M E N T E

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 284/102/2011, EL C. SANTIAGO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Donaldo Colosio, manzana primera, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 70.64 metros y colinda con Daniel Blancas Dávila; al sur: mide en dos líneas la primera mide 23.20 metros y colinda con Simón Cortez Martínez, la segunda mide 57.50 metros y colinda con Jesús García Reyes; al oriente: 15.00 metros y colinda con calle Luis Donaldo Colosio; y al poniente: mide en dos líneas la primera mide 8.37 metros y colindan con camino vecinal, la segunda mide 9.00 metros y colinda con Simón Cortez Martínez. Con superficie aproximada: 1,100 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de diciembre de 2011.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 626/100/2011, EL C. FRAI SILVANO ORTEGA MAIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Perea, Colonia la Merced, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 78.45 metros colinda con María Elena León Montes de Oca, 94.37 metros colinda con José Guadalupe Lechuga Arratia; al sur: 178.91 metros colinda con camino del Río Ocoyoacac que mide 10 metros de ancho a partir del hombro del margen derecho; al oriente: 74.91 metros colinda con Ortega Lechuga Amadeo, 3.70 metros colinda con Ortega Lechuga Amadeo; al poniente: 125.26 metros colinda con María Elena León Montes de Oca. Con una superficie aproximada de 17,395.61 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 9 de diciembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 142097/1215/2011, LA C. PETRA JOSEFINA BALDERAS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Independencia s/n, en San Miguel Totocuittlapilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 42.54 m colindando con la C. Elvia Nava Bernal; al sur: con dos líneas 38.54 m colindando con el C. Marco Antonio Campuzano González y 11.58 m con la C. Teresa Romero Medina; al oriente: con dos líneas 12.30 m colindando con la calle Independencia y

9.97 con el C. Marco Antonio Campuzano González; al poniente: 20.04 m colinda con la C. Lara Palma de C. Aurelia. Con una superficie aproximada de 577.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

Exp. 140928/1201/2011, EL C. XAVIER TOLEDANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Santos Degollado s/n, San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.23 m colinda con calle Santos Degollado; al sur: 15.23 m colinda con Sr. Cecilio Bernal Toledano; al oriente: 29.55 m colindan con Xavier Toledano García; al poniente: 29.55 m colinda con Sr. Serafín García Bernal. Con una superficie aproximada de 450.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

Exp. 141706/1212/2011, LA C. MARIA DEL ROSARIO ROMERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una propiedad ubicada en calle Insurgentes No. 528, C.P. 50030, Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: mide 14.60 m y colinda con Juan Carlos Palma Romero; al sur: mide 14.60 m y colinda con paso de servidumbre; al oriente: mide 5.49 m y colinda con calle Insurgentes; al poniente: mide 5.49 y colinda con María del Rosario Romero Romero. Tiene una superficie de 80.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

Exp. 143935/1230/2011, LA C. EUFRACIA TEODORA DIAZ VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Las Torres, lote 10, Col. Las Jaras, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.20 m con Francisco Díaz Martínez; al sur: 18.81 m con Eziquio Díaz Velázquez; al oriente: 13.00 m con Pablo Hernández Santana; al poniente: 13.35 m con calle Las Torres. Teniendo una superficie aproximada de 260.06 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

Exp. 138841/1137/2011, EL C. SAMUEL GARCIA ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno identificado con domicilio de Tres Garantías No. 8, en la Colonia San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7 m con la Sra. Gertrudis Contreras Díaz; al sur: 7 m con la calle Tres Garantías; al oriente: 20 m con andador de 3.30 m; al poniente: 20 m con el Sr. Juan Mora Gómez. Con una superficie de 140 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

Exp. 137798/1124/2011, LA C. MAURA SONIA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Hidalgo s/n, del poblado de San Marcos Yachihualtepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.25 metros con calle Miguel Hidalgo; al sur: 10.00 metros con el C. Sergio Hernández Olivares; al oriente: 18.00 metros con la C. Josefina Hernández Olivares; al poniente: 19.50 metros con paso familiar. Tiene una superficie de 190.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

Exp. 141213/1207/2011, EL C. JOSE LUIS VALDES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Barrio de Jesús María 1ra. Sección, perteneciente al poblado de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22.00 metros con Esteban Cortina; al sur: 22.00 metros con privada familiar de cuatro metros de arroyo; al oriente: 9.00 metros con Ernesto Gómez Peña; al poniente: 9.00 metros con calle Nicolás Bravo. Con una superficie de 198.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

Exp. 142086/1213/2011, LA C. MA. PIEDAD CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo número 819, Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.30 m con paso de servicio de 3.10 m de ancho; al sur: 18.30 m con Ciro Mejía; al oriente: 6.60 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 6.60 m con Ana Gloria Rebollo Contreras. Teniendo una superficie de 120.78 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

Exp. 143463/1224/2011, EL C. CARLOS OCTAVIO CANUL AROCHI, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en privada Comonfort número 27, en la Colonia La Providencia, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 4.50 m con privada Comonfort; al sur: 4.53 m con Lauro Alcántara Hernández; al oriente: 11.35 m con Carlos Octavio Canul Arochi; al poniente: 11.56 m con Carlos Octavio Canul Arochi. Teniendo una superficie total de 51.72 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

Exp. 127124/1063/2011, EL C. FRANCISCO GUADARRAMA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en privada de Miguel Hidalgo número 22, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 4.65 m colinda con privada de Hidalgo y la segunda línea de 7.10 m colinda con Lorenzo Solano; al sur: en dos líneas la primera de 4.65 m colinda con Carmelo Cruz y la segunda línea de 7.00 m colinda con Pompeyo Guadarrama; al poniente: en dos líneas la primera de 21.20 m colinda con Fidel González Linares y la segunda línea de 4.40 m colinda con Lorenzo Solano; al oriente: en dos líneas la primera de 14.90 m colinda con privada de Hidalgo y la segunda línea de 10.60 m colinda con Carmelo Cruz. Con una superficie aproximada de 222.00 m2, (doscientos veintidós metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.

Exp. 119538/998/2011, EL C. JESUS RUIZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino a San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 2.30 m con calle Las Torres; al sur: 7.60 m con Verónica Romero Villegas; al oriente: 35.00 m con calle Las Torres; al poniente: 35.00 m con Belén Hernández Araballo. Con una superficie aproximada de 171.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

48.-9, 12 y 17 enero.